

RESOLUCIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3/2026 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Mediante Providencia de Alcaldía se incoó expediente para la modificación de créditos nº 3/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de créditos.

Obra en el expediente Memoria de Alcaldía, en la que consta la propuesta de modificación.

Se ha emitido informe de Intervención, informando *FAVORABLEMENTE* la propuesta de Alcaldía.

Visto el expediente tramitado y la propuesta de resolución formulada, esta Alcaldía-Presidencia, haciendo uso de las facultades que le confiere la vigente legislación de régimen local con esta fecha **RESUELVE**:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 3/2026, del Presupuesto vigente en la modalidad de transferencia de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

A) TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 1 – GASTOS DE PERSONAL.

- Contratación personal laboral temporal Servicio de Intervención.

1.- CRÉDITOS A AUMENTAR.

<u>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>		<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
931	13100	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	11.095,10
931	16000	SEGURIDAD SOCIAL	129,84

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	11.224,94
--	------------------

2.- CRÉDITOS A DISMINUIR

<u>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>		<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
931	12003	FUNCIONARIOS: SUELDOS DEL GRUPO C1	5.013,77
931	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	3.620,43
931	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.590,74
TOTAL DISMINUCIONES POR TRANSFERENCIAS			11.224,94

SEGUNDO. Que se dé traslado de este decreto a la Intervención de fondos.